



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 053-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 31, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 159-2021-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 27 de agosto del 2021, presentado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en la fecha, en el que recomienda y propone la designación de la docente ordinaria Dra. Ana Mercedes León Zárate como Secretaria Académica del Departamento Académico, para que colabore con la dependencia bajo su Dirección, por el semestre académico 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, considerando la opinión del Director del Departamento Académico sobre la conveniencia de contar con el apoyo de un docente que desempeñe las funciones de Secretario Académico del Departamento; proponiendo a la docente ordinaria Dra. Ana Mercedes León Zárate, lo que contribuirá a la operatividad académica de esta dependencia de la Facultad;

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30/04/2019 que aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES; corresponde asignar hasta cinco (5) horas semanales como carga No Lectiva - ítem 3.10;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Director del Departamento Académico de Contabilidad, de designar a la docente ordinaria Dra. ANA MERCEDES LEON ZARATE como **SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el semestre académico 2021-B; debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual por cada semestre académico hasta 05 horas como Carga No Lectiva semanal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 053-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 31, 2021.

2. *Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Oficina de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO